

El Gobierno promete controlar las fiestas de Último Primer Día (UPD) en Mendoza

22/02/2023



Este domingo 26 de febrero, miles de estudiantes que comenzarán a cursar el último año del nivel secundario, festejarán el UPD (Último Primer Día) en la provincia de Mendoza.

La preocupación de padres y autoridades escolares radica en las experiencias de años anteriores en las que, algunos alumnos, se presentaron al primer día de clases alcoholizados o con signos de haber consumido algún tipo de estupefaciente.

El subdirector de la Dirección de Diversión Nocturna explicó en el programa *Te digo lo que pienso* que conduce Ricardo Montacuto por radio Nihuil que en la provincia, «la ley 8.296 no solo prohíbe darle alcohol a los menores, sino que también prohíbe permitir el ingreso a menores de edad a lugares donde se expenden este tipo de bebidas. Por supuesto que se autorizan algunos eventos para los chicos, pero no debe haber alcohol».

Alejandro Pozzi remarcó que «los festejos de UPD están

totalmente prohibidos. Los salones que realizan una fiesta privada, con taquilla, no pueden permitir el ingreso de gente con bebidas alcohólicas. En ningún evento. Para poder hacer una fiesta, que no sea de ámbito familiar como casamientos o bautismos, que están eximidos por la ley, los locales deben pedir autorización especial al municipio y a la Dirección de Diversión Nocturna».

Sobre los festejos de UPD, que se estima se desarrollarán en la provincia, el funcionario dijo que primero deben constatarlos.